

DECLARACIONES SECTOR VITIVINÍCOLA

La **Agencia de Información y Control Alimentario** (AICA) ha publicado en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente los plazos para realizar las declaraciones del sector vitivinícola, asimismo informa que la aplicación informática se encuentra disponible para que los operadores puedan comenzar a realizar sus declaraciones.

Cabe destacar que el plazo para realizar las declaraciones de los meses de Agosto, Septiembre y Octubre se ha ampliado hasta el próximo 30 de noviembre.

Para más información puede consultar: <http://www.magrama.gob.es/es/>

BUFETE ESCURA dispone de un Departamento especializado en el sector Vitivinícola. Consulte el Informe Económico del Sector Cava correspondiente al año 2.013.

En breves, publicaremos el informe del Sector Cava correspondiente al ejercicio 2.014.